



Energía
Secretaría de Energía



CENACE
CENTRO NACIONAL DE
CONTROL DE ENERGÍA



Dirección de Operación y Planeación del Sistema

Subdirección de Operación
Gerencia de Control Regional Oriental

SOLICITUD DE COTIZACIÓN A TRAVÉS DE LA PLATAFORMA

Puebla, Puebla a **07 de agosto de 2025**

Asunto: SOLICITUD DE COTIZACIÓN
"MANTENIMIENTO A EQUIPO DE BOMBAS CONTRA INCENDIOS DE LA GERENCIA DE CONTROL REGIONAL ORIENTAL"

A la proveeduría en general.
Presente

Informo a usted que los servidores públicos dentro del procedimiento de contratación observarán el Protocolo de Actuación en Materia de Contrataciones Públicas Otorgamiento y Prórroga de Licencias, Permisos, Autorizaciones y Concesiones, publicado en el Diario Oficial de la Federación el **20 de agosto de 2015** y sus reformas del **19 de febrero de 2016** y **28 de febrero de 2017** publicada en el mismo Órgano de Difusión, el cual puede ser consultado en la sección de la Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno "**SABG**", que se encuentra en el portal de la Ventanilla Única Nacional (gob.mx), a través de la liga www.gob.mx/buengobierno.

El **Centro Nacional de Control de Energía**, como Entidad del Gobierno Federal a través de la **Gerencia de Control Regional Oriental** como **Área Requirente**, requiere para sus actividades de suministro, arrendamiento y/o prestación de servicios, mismas que se encuentran reguladas por la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y su Reglamento, obtener información para contratar bajo las mejores condiciones disponibles para el Estado.

En este sentido y en términos de lo previsto en los artículos **134** de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; **V**, fracción **VII**; **55**; y **58**, párrafo tercero de la **LEY**; y **75** de su Reglamento, este ente público requiere conocer las condiciones prevalecientes en el mercado e identificar potenciales proveedores para el procedimiento de contratación la "**MANTENIMIENTO A EQUIPO DE BOMBAS CONTRA INCENDIOS DE LA GERENCIA DE CONTROL REGIONAL ORIENTAL**", en adelante "**EL SERVICIO**".

Por lo expuesto y con el propósito de determinar: **a)** la existencia de "**EL SERVICIO**" a requerir en las condiciones que se indican; **b)** posibles proveedores a nivel nacional o internacional; **c)** el precio estimado de lo requerido, y **d)** la capacidad de cumplimiento de los requisitos de participación, nos permitimos solicitar su valioso apoyo a efecto de proporcionarnos cotización de "**EL SERVICIO**" descrito en el documento denominado **Anexo** (Anexo Técnico), cumpliendo con lo estipulado en el **Anexo** (Términos y



2025
Año de
La Mujer
Indígena



Condiciones), en los formatos **8** (Proposición Técnica) y **9** (Proposición Económica) y la documentación solicitada como obligatoria.

PARA FORMULAR SU COTIZACIÓN, DEBERÁ CONSIDERAR LAS SIGUIENTES BASES Y ASPECTOS EN QUE SE DESARROLLARÁ LA SOLICITUD DE COTIZACIÓN.

I. Datos generales o de identificación de la Solicitud de Cotización.

- a. Nombre de la entidad convocante, Área contratante y el domicilio donde se localiza esta última.**

La **CONVOCANTE** en el presente procedimiento de contratación es el **Centro Nacional de Control de Energía**, por conducto de la **Gerencia de Control Regional Oriental**.

El **ÁREA CONTRATANTE**, la **Subgerencia de Administración** de la **Gerencia de Control Regional Oriental**.

El **DOMICILIO** del **ÁREA CONTRATANTE** se ubica en Km 4.5 Antigua Carretera a la Resurrección, Colonia Bosques de Manzanilla, C.P. 72307, Puebla, Puebla.

- b. Medio que se utilizará para el presente procedimiento de contratación y el carácter que tendrá éste, de conformidad con lo previsto en los artículos **35 fracción III** y **55** de la **LEY**.**
- 1** Con fundamento en lo establecido por el artículo **36** de la **LEY**, los medios de participación que deberán utilizar los **COTIZANTES** dentro del presente procedimiento de contratación corresponderán a:

Presencial	Electrónica	Mixta
No Aplica	Aplica	No Aplica

Exclusivamente se permitirá la participación de los **COTIZANTES** a través de la **PLATAFORMA**, se utilizarán medios de identificación electrónica y las comunicaciones producirán los efectos que señala el artículo **37** de la **LEY**.





Para la presentación y firma de proposiciones a través de la **PLATAFORMA**, los **COTIZANTES** deberán utilizar la **e.firma** que emite el Servicio de Administración Tributaria para el cumplimiento de las obligaciones fiscales.

- 2 Con fundamento en lo establecido por el artículo 39 de la **LEY**, el carácter del presente procedimiento de contratación es:

Nacional	Internacional bajo la cobertura de tratados	Internacional Abierta
Aplica	No Aplica	No Aplica

- c. Indicación respecto a si la contratación abarcará uno o más ejercicios fiscales, o si se pagará con recursos del ejercicio fiscal inmediato posterior al año en que se hace la publicación, en los términos del segundo párrafo del artículo 33 de la **LEY**.

Tipo de Contratación		Recursos Fiscales		Ejercicio(s) Fiscal(es)
Anual	Plurianual	Anual	Plurianual	
Aplica	No Aplica	Aplica	No Aplica	2025

- d. **Idiomas en que deberán presentarse las proposiciones.**

Las proposiciones, todos y cada uno de los documentos que la integran, así como cualquier correspondencia o documentos relacionados con las mismas, intercambiados entre los **COTIZANTES** y la **CONVOCANTE** deberán estar redactados en idioma **ESPAÑOL**.

Todos los eventos concernientes con el presente procedimiento de contratación serán conducidos en idioma **ESPAÑOL**.

- e. Señalamiento de que se cuenta con la disponibilidad presupuestaria, que la contratación será financiada con fondos provenientes de créditos externos o que será cubierta parcialmente con recursos de terceros.





Para el presente procedimiento de contratación, el **ÁREA REQUERENTE** cuenta con disponibilidad presupuestaria en la(s):

Partida(s) de Gasto	Denominación de la partida(s) de gasto conforme al Clasificador por Objeto del Gasto
35701	"Maquinaria y Equipo (Mantenimiento y Reparación)"

- f. Procedimientos, requisitos y demás disposiciones establecidas por la **SHCP** y la **SABG**, a los que se sujetará el procedimiento de contratación, en el caso de contrataciones financiadas con fondos provenientes de créditos externos otorgados al gobierno federal o con su garantía por organismos financieros regionales o multilaterales.

Procedimiento de contratación financiado con fondos provenientes de créditos	Procedimientos, requisitos y demás disposiciones
No aplica	No Aplica

g. Igualdad de Género.

A fin de dar cumplimiento a la Norma Mexicana para la Igualdad Laboral entre Mujeres y Hombres **NMX-R-025-SCFI-2015**, en todos los casos donde se utilice un lenguaje que pudiera interpretarse como excluyente al género femenino, invariablemente deberá interpretarse y entenderse como incluyente e igual tanto para hombres como para mujeres.

II. Objeto y alcance.

- a. Información para Identificar "**EL SERVICIO**" que se pretenden adquirir.
- b. Indicación, en su caso, de que "**EL SERVICIO**" se agruparán en partidas, siempre y cuando no se limite la libre participación de cualquier interesado.





1. Descripción técnica del objeto			
Partida (s)	Descripción	Unidad de Medida	Cantidad
1	Servicio de Mantenimiento a Equipo de Bombas Contra incendios integrado.	Servicio	1

En términos de descrito en el **ANEXO TÉCNICO** de la presente **SOLICITUD DE COTIZACIÓN**, la adjudicación del procedimiento de contratación se llevará mediante:

Agrupación de Partidas	Partida	Todas las partidas a un solo COTIZANTE
No Aplica	No Aplica	Aplica

c. Precio Máximo de Referencia.

Precio Máximo de Referencia
No Aplica

d. Normas Oficiales Mexicanas; Normas Mexicanas; Normas Internacionales; Normas de Referencia o Especificaciones.

Número de Norma	Descripción de la Norma
NOM-017-STPS-2008	Equipo de protección personal-selección, uso y manejo de los centros de trabajo.
NOM-002-STPS-2010	Condiciones de seguridad-prevención y protección contra incendios en los centros de trabajo.
001-2013 ANPRECI	Características y requisitos técnicos de los equipos de bombeo para sistemas de protección contra incendio.

Para los **"EL SERVICIO"** objeto de la presente contratación, en el caso de no aplicar normas oficiales mexicanas, normas mexicanas, normas internacionales o, normas de referencia o especificaciones conforme a la Ley de Infraestructura de la Calidad, no obstante **"EL COTIZANTE"** será responsable de observar el cumplimiento de aquellas que indirectamente se relacionen con los **"EL SERVICIO"**, de conformidad con lo dispuesto en los artículos **64 y 73** de la referida Ley.





"EL COTIZANTE" declarará en escrito libre bajo protesta de decir verdad **que cumple con la normatividad del presente "ANEXO TÉCNICO"**, misma que lo incluirá en su propuesta técnica.

e. Tipo de Contrato.

La adjudicación, en su caso, objeto de la presente **SOLICITUD DE COTIZACIÓN**, será formalizada mediante un acuerdo de voluntades por:

Cantidades Determinadas	Contrato Abierto (Art. 68 de la LEY)
Aplica	No Aplica

f. Modalidad de Contratación.

Precio Fijo	Precio Sujeto a Ajustes	Arrendamientos con opción a compra
Aplica	No Aplica	No Aplica

g. Forma de Adjudicación

Se indica a los **COTIZANTES** que **"EL SERVICIO"** materia de la **SOLICITUD DE COTIZACIÓN** serán objeto del contrato que se adjudique a un solo COTIZANTE por:

Modalidad de Contratación		
Partida	Todas las partidas a un solo COTIZANTE	Abastecimiento Simultáneo
No Aplica	Aplica	No Aplica

Abastecimiento Simultáneo		
No. Fuente	Porcentajes asignados a cada una de ellas	Porcentaje diferencial en precio
1.	No Aplica	No Aplica





Abastecimiento Simultáneo		
No. Fuente	Porcentajes asignados a cada una de ellas	Porcentaje diferencial en precio
(N)	No Aplica	No Aplica

h. Modelo de Contrato.

En términos de lo previsto en los artículos; **66** de la **LEY**; y **39**, párrafo primero, fracción **II**, inciso **i**); y **81** del REGLAMENTO, el modelo de contrato será aquél que haya aprobado la **SABG** y publicado en la **PLATAFORMA**.

MODELO DE CONTRATO

Sin perjuicio de lo señalado en el párrafo inmediato anterior, el modelo de contrato es emitido a través del Módulo de Formalización de Instrumentos Jurídicos, de conformidad con lo estipulado en el artículo 39, párrafo primero, fracción II, inciso i) del Reglamento de la LEY y en apego a lo estipulado en el ACUERDO por el que se incorpora como un módulo de CompraNet la aplicación denominada Formalización de Instrumentos Jurídicos y se emiten las Disposiciones de carácter general que regulan su funcionamiento, así como en el Manual de Operación que contiene las directrices que se deberán observar en el Sistema Electrónico de Información Pública Gubernamental, sobre Adquisiciones, arrendamientos, servicios, obras públicas y servicios relacionados con las mismas, denominado CompraNet, para la utilización del Módulo de Formalización de Instrumentos Jurídicos, derivados de los procedimientos de contratación al amparo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, por lo que el modelo presentado en esta Convocatoria es de carácter informativo, sin que su contenido sea el específico de la versión que se genere en el Módulo señalado.



040725_LAASSP_BIE
NES.docx

III. forma y términos de los diversos actos del procedimiento





a. Calendario de Eventos

Se hace de conocimiento de los **COTIZANTES** que los actos de la **SOLICITUD DE COTIZACIÓN** se llevarán a cabo por medio de la **PLATAFORMA**, conforme al siguiente calendario:

Acto	Fecha	Hora
Publicación en la PLATAFORMA	07 de agosto de 2025	-
Presentación y Apertura de Propositiones	12 de agosto de 2025	11:00 horas
Fecha estimada de Adjudicación (en el caso y derivado a la evaluación de las propuestas conveniente a la Unidad Administrativa y la confirmación de la cotización)	13 de agosto de 2025	13:00 horas

Firma del Contrato	
Fecha	Lugar
Dentro de los 15 días naturales posteriores a la emisión de la notificación de la adjudicación, de conformidad con lo establecido en el artículo 67 , párrafo primero de la LEY .	A través del Módulo de Formalización de Instrumentos Jurídicos de la Plataforma ingresando a la dirección electrónica https://comprasmx.buengobierno.gob.mx/compras-mx .

En términos del artículo **57** de la **LEY**, se difundirá un ejemplar del acta de cada evento en la dirección electrónica: <https://comprasmx.buengobierno.gob.mx/>, para efectos de su notificación. Este procedimiento sustituye la notificación personal.

b. Propositiones a través de Servicio Postal o mensajería.

NO habrá recepción de propositiones a través de servicio postal o mensajería.

c. Vigencia de las propositiones recibidas.

De conformidad con lo establecido por el artículo **39**, fracción **III**, inciso **d)** del **REGLAMENTO**, una vez recibidas las propositiones en la fecha, hora y lugar establecidos;





éstas no podrán retirarse o dejarse sin efecto, por lo que deberán considerarse vigentes dentro del procedimiento de contratación hasta su conclusión.

En términos de lo previsto en el artículo **85**, penúltimo párrafo de la **LEY**, la **CONVOCANTE** conservará toda la documentación e información electrónica comprobatoria de los actos y contratos, materia del presente procedimiento cuando menos por un lapso de **3** (tres) años, contados a partir de la fecha de su recepción; excepto la documentación contable, en cuyo caso se estará en lo previsto por las disposiciones aplicables.

En términos de lo previsto en el artículo **56**, último párrafo de la **LEY**, la **CONVOCANTE**, las proposiciones desechadas durante el procedimiento de contratación, podrán ser devueltas a los **COTIZANTES** que lo soliciten, una vez transcurridos **sesenta días naturales** contados a partir de la fecha en que se dé a conocer la notificación de la adjudicación respectivo, salvo que exista alguna inconformidad en trámite, en cuyo caso las proposiciones deberán conservarse hasta la total conclusión de la inconformidad e instancias subsecuentes; agotados dichos términos la **CONVOCANTE** podrá proceder a su devolución o destrucción.

d. Propositiones conjuntas.

NO habrá recepción de proposiciones conjuntas.

e. Proposición única.

En términos de lo previsto en el artículo **35**, párrafo noveno de la **LEY**, los **COTIZANTES** sólo podrán presentar **una PROPOSICIÓN** en el presente procedimiento de contratación.

Iniciado el acto de presentación y apertura de proposiciones, las proposiciones presentadas no podrán dejarse sin efecto por los **COTIZANTES**.

f. Documentación distinta a la PROPOSICIÓN.





En términos de lo previsto en el artículo **45** de la **LEY**, la entrega de **PROPOSICIONES** se hará en sobre cerrado que contendrá la propuesta técnica y económica a través de la **PLATAFORMA**, los sobres serán generados mediante el uso de tecnologías que resguarden la confidencialidad de la información de tal forma que sean inviolables, conforme a las disposiciones técnicas que al efecto establezca la **SABG**. La oferta técnica incluye la documentación legal y administrativa.

g. Registro de participantes en el acto de presentación y apertura de proposiciones.

El presente procedimiento de contratación será **ELECTRÓNICO**, por lo que la **PARTICIPACIÓN** de los **COTIZANTES** SERÁ A TRAVÉS DE LA **PLATAFORMA**, salvo las excepciones previstas en la Ley.

El acto de la o las juntas de aclaraciones, de presentación y apertura de proposiciones y la notificación de la adjudicación del procedimiento de contratación, se realizarán únicamente a través de la **PLATAFORMA**.

h. Acreditación de Personalidad.

El **COTIZANTE** en el acto de presentación y apertura de proposiciones deberá acreditar su existencia legal y, en el caso de personas morales, la personalidad jurídica de su representante, mediante el **Formato 1**, previsto en la **Sección VIII** de la presente **SOLICITUD DE COTIZACIÓN**.

i. Rúbrica de las Proposiciones.

En término de lo previsto en el artículo **39**, párrafo primero, fracción **III**, inciso **j)** del **REGLAMENTO**, se rubricarán las proposiciones. Por ser procedimiento electrónico **NO APLICA** la rúbrica en las proposiciones.

Acto de notificación de la adjudicación y firma del contrato.

1. Adjudicación





En términos de lo previsto en los artículos **46**, fracción **II**; **49** de la **LEY**; **39**, fracción **III**, inciso **k**), y **48**, último párrafo del **REGLAMENTO**; el de notificación de la adjudicación para efectos de su notificación se publicará en la **Plataforma** el mismo día en que se emita

2. Contrato.

La firma del **CONTRATO** que se derive del presente procedimiento de contratación se realizará en los términos previstos en los artículos **49**, párrafo primero, fracción **VI**, y párrafo quinto; **66**; **67** de la **LEY**; **35**; **48**, párrafo primero, fracción **VI**; **82** y **84** del **REGLAMENTO**.

Periodo para la prestación de "EL SERVICIO"	
De	Hasta
A partir del siguiente día natural de la notificación de la adjudicación	Dentro de los 60 días posteriores del día siguiente natural de la notificación de la adjudicación

- La prestación de "**EL SERVICIO**", conforme al "**ANEXO TÉCNICO**"

Vigencia del Contrato		
A partir del día siguiente a la emisión de la Adjudicación	A partir de la firma del Contrato	Hasta
A partir del día siguiente natural a la notificación de la adjudicación	No aplica	31 de diciembre de 2025

Dentro de los tres días hábiles siguientes a la notificación de la adjudicación el **COTIZANTE ADJUDICADO** habrá de presentar para elaboración, formalización y trámite del **CONTRATO**, los siguientes documentos:

Persona moral





No.	Documento	Original al para Cotejo	Original para Expedien te	Copia para Expedien te
1.	Copia y Original para cotejo del acta constitutiva del COTIZANTE .	X		X
2.	Modificación al Acta Constitutiva (en caso de haberla).	X		X
3.	Registro Federal de Contribuyentes.	X		X
4.	Comprobante de domicilio (de compañía telefónica) del COTIZANTE con una antigüedad no mayor a 3 (tres) meses de expedición.	X		X
5.	Poder o Escritura Pública donde consten las atribuciones del Representante Legal para suscribir el CONTRATO .	X		X
6.	Identificación Oficial del Representante Legal que firmará el CONTRATO .	X		X
7.	De conformidad con lo previsto en la regla 2.1.28. de la Resolución Miscelánea Fiscal para 2025, publicada en el Diario Oficial de la Federación el 30 de diciembre de 2024, para los efectos del artículo 32-D, primero, segundo, tercero y séptimo párrafos del Código Fiscal de la Federación, deberá hacer público la opinión del cumplimiento en términos de la regla 2.1.24. de la referida Resolución Miscelánea Fiscal. “ ... cuando cualquier autoridad, ente público, entidad, órgano u organismo de los poderes Legislativo, Ejecutivo y Judicial, de la Federación, de las entidades federativas y de los municipios, órganos autónomos, partidos políticos, fideicomisos y fondos, así como cualquier persona física, moral o sindicato que reciban y ejerzan recursos públicos federales vayan a realizar contrataciones por adquisición de bienes, arrendamiento, prestación de servicios u obra pública, con cargo total o parcial a fondos federales, cuyo monto exceda de \$300,000.00 (trescientos mil pesos 00/100 M.N.) sin incluir el IVA. ...” Si perjuicio de lo señalado en el párrafo anterior, presentar el documento vigente expedido por el Servicio de Administración Tributaria, en el que se emita la opinión del cumplimiento de		X	





No	Documento	Origin al para Cotejo	Original para Expedien te	Copia para Expedien te
	obligaciones fiscales en sentido positivo. <u>(Se debe de encontrar vigente a la fecha de la firma del contrato)</u>			
8.	Opinión positiva de cumplimiento de obligaciones fiscales en materia de seguridad social, emitida por el Instituto Mexicano del Seguro Social, de conformidad con lo previsto en la regla Primera del Anexo Único del "Acuerdo ACDO.SA1.HCT.101214/281.P.DIR y su Anexo Único, dictado por el H. Consejo Técnico, relativo a las Reglas para la obtención de la opinión de cumplimiento de obligaciones fiscales en materia de seguridad social", publicado en el Diario Oficial de la Federación el 27 de febrero de 2015, y Acuerdo número ACDO.AS2.HCT.270422/107.P.DIR dictado por el H. Consejo Técnico en sesión ordinaria de 27 de abril de 2022, por el que se aprobaron las Reglas de carácter general para la obtención de la opinión del cumplimiento de obligaciones fiscales en materia de seguridad social, así como su Anexo Único, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 22 de septiembre de 2012. <u>(Se debe de encontrar vigente a la fecha de la firma del contrato)</u>		X	
9.	Constancia de situación fiscal en materia de aportaciones patronales y entero de descuentos, emitida por el Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores, de conformidad con lo previsto en el "Acuerdo del H. Consejo de Administración del Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores por el que se emiten las Reglas para la obtención de la constancia de situación fiscal en materia de aportaciones patronales y entero de descuentos", publicado en el Diario Oficial de la Federación el 28 de junio de 2017. <u>(Se debe de encontrar vigente a la fecha de la firma del contrato)</u>		X	
10.	En su caso, manifiesto de no contar con registro Obrero Patronal y Opinión Positiva del Cumplimiento de Obligaciones Obrero Patronal de la persona con quién subcontrata.		X	
11.	Manifestación, bajo protesta de decir verdad, de la estratificación de Micro, Pequeña o Mediana Empresa MIPYMES, en términos del artículo 3 de la Ley para el Desarrollo de la Competitividad de la Micro, Pequeña y Mediana Empresa.		X	





No.	Documento	Original al para Cotejo	Original para Expediente	Copia para Expediente
12.	Escrito de Estratificación de Empresa en términos del artículo 3 de la Ley para el Desarrollo de la Competitividad de la Micro, Pequeña y Mediana Empresa.		X	
13.	Manifiesto de no ubicarse en alguno de los supuestos previstos en los artículos 71 y 90 antepenúltimo párrafo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.		X	
14.	Acuse de manifiesto en el que afirme o niegue los vínculos o relaciones de negocios, laborales, profesionales, personales o de parentesco con consanguinidad o afinidad hasta el cuarto grado que tengan las personas con servidores públicos. *El acuse de presentación del manifiesto se obtiene a través de la liga: https://manifiesto.buengobierno.gob.mx/consulta/altaUsuario.jsf .		X	
15.	Manifiesto bajo protesta de decir verdad del representante legal y de los socios o accionistas que ejerzan control sobre la sociedad que no desempeñan empleo, cargo o comisión en el servicio público o, en su caso que, a pesar de desempeñarlo, con la formalización del contrato correspondiente no se actualiza un Conflicto de Interés, en términos de lo dispuesto en el artículo 49, fracción IX, de la Ley General de Responsabilidades Administrativas.		X	

Persona física

No.	Documento	Original al para Cotejo	Original para Expediente	Copia para Expediente
1.	Acta de Nacimiento o Carta de Naturalización del COTIZANTE .	X		X
2.	Registro Federal de Contribuyentes.	X		X
3.	Comprobante de domicilio (de compañía telefónica) del COTIZANTE con una antigüedad no mayor a 3 (tres) meses de expedición.	X		X
4.	Identificación Oficial del Representante Legal que firmará el CONTRATO .	X		X





No.	Documento	Origin al para Cotejo	Original para Expedien te	Copia para Expedien te
5.	De conformidad con lo previsto en la regla 2.1.28. de la Resolución Miscelánea Fiscal para 2025, publicada en el Diario Oficial de la Federación el 30 de diciembre de 2024, para los efectos del artículo 32-D, primero, segundo, tercero y séptimo párrafos del Código Fiscal de la Federación, deberá hacer público la opinión del cumplimiento en términos de la regla 2.1.25. de la referida Resolución Miscelánea Fiscal. “ ... cuando cualquier autoridad, ente público, entidad, órgano u organismo de los poderes Legislativo, Ejecutivo y Judicial, de la Federación, de las entidades federativas y de los municipios, órganos autónomos, partidos políticos, fideicomisos y fondos, así como cualquier persona física, moral o sindicato que reciban y ejerzan recursos públicos federales vayan a realizar contrataciones por adquisición de bienes, arrendamiento, prestación de servicios u obra pública, con cargo total o parcial a fondos federales, cuyo monto exceda de \$300,000.00 (trescientos mil pesos 00/100 M.N.) sin incluir el IVA. ...” Si perjuicio de lo señalado en el párrafo anterior, presentar el documento vigente expedido por el Servicio de Administración Tributaria, en el que se emita la opinión del cumplimiento de obligaciones fiscales en sentido positivo. <u>(Se debe de encontrar vigente a la fecha de la firma del contrato)</u>		X	
6.	Opinión positiva de cumplimiento de obligaciones fiscales en materia de seguridad social, emitida por el Instituto Mexicano del Seguro Social, de conformidad con lo previsto en la regla Primera del Anexo Único del “Acuerdo ACDO.SA1.HCT.101214/281.P.DIR y su Anexo Único, dictado por el H. Consejo Técnico, relativo a las Reglas para la obtención de la opinión de cumplimiento de obligaciones fiscales en materia de seguridad social”, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 27 de febrero de 2015, y		X	





No	Documento	Origin al para Cotejo	Original para Expedien te	Copia para Expedien te
	Acuerdo número ACDO.AS2.HCT.270422/107.P.DIR dictado por el H. Consejo Técnico en sesión ordinaria de 27 de abril de 2022, por el que se aprobaron las Reglas de carácter general para la obtención de la opinión del cumplimiento de obligaciones fiscales en materia de seguridad social, así como su Anexo Único, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 22 de septiembre de 2012. <u>(Se debe de encontrar vigente a la fecha de la firma del contrato)</u>			
7.	Constancia de situación fiscal en materia de aportaciones patronales y entero de descuentos, emitida por el Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores, de conformidad con lo previsto en el "Acuerdo del H. Consejo de Administración del Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores por el que se emiten las Reglas para la obtención de la constancia de situación fiscal en materia de aportaciones patronales y entero de descuentos", publicado en el Diario Oficial de la Federación el 28 de junio de 2017. <u>(Se debe de encontrar vigente a la fecha de la firma del contrato)</u> .		X	
8.	En su caso, manifiesto de no contar con registro Obrero Patronal y Opinión Positiva del Cumplimiento de Obligaciones Obrero Patronal de la persona con quién subcontrata.		X	
9.	Manifestación, bajo protesta de decir verdad, de la estratificación de Micro, Pequeña o Mediana Empresa MIPYMES, en términos del artículo 3 de la Ley para el Desarrollo de la Competitividad de la Micro, Pequeña y Mediana Empresa.		X	
10.	Manifiesto de no ubicarse en alguno de los supuestos previstos en los artículos 71 y 90 antepenúltimo párrafo de la Ley de Adquisiciones, Arredramientos y Servicios del Sector Público.		X	
11.	Acuse de manifiesto en el que afirme o niegue los vínculos o relaciones de negocios, laborales, profesionales, personales o de parentesco con consanguinidad o afinidad hasta el cuarto grado que tengan las personas con servidores públicos. *El acuse de presentación del manifiesto se obtiene a través de la liga: https://manifiesto.buengobierno.gob.mx/consulta/altaUsuario.jsf .		X	





No	Documento	Origin al para Cotejo	Original para Expedien te	Copia para Expedien te
12.	Manifiesto bajo protesta de decir verdad del COTIZANTE que no desempeña empleo, cargo o comisión en el servicio público o, en su caso que, a pesar de desempeñarlo, con la formalización del contrato correspondiente no se actualiza un Conflicto de Interés, en términos de lo dispuesto en el artículo 49 , fracción IX , de la Ley General de Responsabilidades Administrativas.		X	

Domicilio para la prestación de "EL SERVICIO".

La prestación de "**EL SERVICIO**" se realizará en la siguiente dirección:

Partida	Edificio de "EL CENACE"	Domicilio de entrega de "EL SERVICIOS"
1	Gerencia de Control Regional Oriental	Kilómetro 4.5 Antigua Carretera a la Resurrección, Colonia Bosques de Manzanilla, Código Postal 72307, Puebla, Puebla

3. Garantía de Cumplimiento

De conformidad con lo establecido en los artículos **66**, fracción **XI**; **69** fracción **II**, y **70**, fracción **II** de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público; y **103** de su Reglamento "**EI PROVEEDOR**" se obliga a garantizar el cumplimiento de las obligaciones que se derive del procedimiento de contratación a través de alguna de las formas previstas en los artículos **48** de la Ley de Tesorería de la Federación; y **79**, fracción **III** del Reglamento de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, por un importe equivalente al **10%** (diez por ciento) del monto del Contrato sin incluir el Impuesto al Valor Agregado, en favor de "**EL CENACE**" a más tardar dentro de los **10** (diez) días naturales siguientes a la firma del instrumento jurídico.

Las modificaciones en monto, plazo o vigencia del contrato conllevarán el respectivo ajuste a la garantía de cumplimiento cuando dicho incremento no se encuentre cubierto por la garantía originalmente otorgada, para lo cual deberá estipularse en el convenio modificatorio respectivo el plazo para entregar la ampliación de garantía, el cual no deberá exceder de **10** (diez) días





naturales siguientes a la firma de dicho convenio, así como la fecha de la prestación de **"EL SERVICIO"** para las cantidades adicionales.

La garantía deberá presentarse en Gerencia de Control Regional Oriental ubicada en: Km 4.5 Antigua Carretera a la Resurrección, Colonia Bosques de Manzanilla, C.P 72307, Puebla, Puebla, en días hábiles dentro del horario de 09:00 a 14:00 horas de 15:00 a 17:00 horas.

Con referencia al plazo de la prestación de **"EL SERVICIO"** y Conforme al artículo **69** de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se podrá exceptuar la garantía de cumplimiento, y **"EL PROVEEDOR"** no deberá incluir en sus costos dicho concepto, conforme al artículo **86** del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

1. Forma de pago.

El **"CENACE"** realizará la retención del 100% del IVA a **"EL PROVEEDOR"** siendo personas físicas con Actividad Empresarial de acuerdo con el Artículo 3º, tercer párrafo de la Ley del Impuesto al Valor Agregado.

El pago por la prestación de **"EL SERVICIO"** se realizará conforme a los plazos establecidos en el **"ANEXO TÉCNICO"**, dentro de los **17 (diecisiete)** días hábiles posteriores a la presentación del Comprobante Fiscal Digital respectivo, el cual deberá cumplir con los requisitos fiscales conforme a lo establecido en los artículos **73** de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público; **89** y **90** de su Reglamento. El cómputo del plazo para realizar el pago se contabilizará a partir del día hábil siguiente de la recepción del Comprobante Fiscal Digital que ampare **"EL SERVICIO"** prestados. El pago, se efectuará mediante transferencia electrónica, por lo que **"EL PROVEEDOR"** deberá presentar documento expedido por institución bancaria.

En caso de que el comprobante Fiscal Digital entregado por **"EL PROVEEDOR"** para su pago presente errores o deficiencias, el **DEPARTAMENTO DE FINANZAS**, dentro de los **3 (tres)** días hábiles siguientes al de su recepción, indicará por escrito a **"EL PROVEEDOR"** las deficiencias que deberán corregir. El periodo que transcurre a partir de la entrega del citado escrito y hasta que **"EL PROVEEDOR"** presente las correcciones no se computará para efectos del artículo **73** de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

En caso de atraso en el cumplimiento de las fechas pactadas para la prestación de **"EL SERVICIO"** y/o presenten incumplimiento parcial o deficiente, el **ADMINISTRADOR DEL CONTRATO**





documentará y determinará el importe que se aplicará al Comprobante Fiscal Digital correspondiente por concepto de penas convencionales, asimismo, será el responsable de informar a la Subgerencia de Administración a través del Departamento de Finanzas de **"EL CENACE"** el importe de estas.

El trámite de pago correspondiente se efectuará con los siguientes datos fiscales: a nombre del **CENTRO NACIONAL DE CONTROL DE ENERGÍA**, con domicilio fiscal: **Boulevard Adolfo López Mateos, No. 2157, Colonia Los Alpes, C.P. 01010, Alcaldía Álvaro Obregón, Ciudad de México**, con el Registro Federal de Contribuyentes: **CNC140828PQ4**, y deberá ser enviado el comprobante Fiscal Digital vía electrónica para su validación al correo: jaime.hernandez09@cenace.gob.mx, oliver.casco@cenacen.gob.mx, con copia a yelasnetzi.crespo@cenace.gob.mx, cesar.banuelos@cenace.gob.mx

El pago de **"EL SERVICIO"** quedará condicionado al pago que **"EL PROVEEDOR"** deba efectuar por concepto de penas convencionales.

En el supuesto de que sea rescindido el contrato, no procederá el cobro de dichas penas, ni la contabilización de éstas, al hacer efectiva la garantía de cumplimiento. Lo anterior, de conformidad con el contenido del segundo párrafo del artículo **95** del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

Para el caso que se presenten pagos en exceso se estará a lo dispuesto por el artículo **73** de la **LEY**

"EL CENACE" no otorgará anticipos.

IV. Requisitos que los COTIZANTES deben cumplir

Se hace de conocimiento de los **COTIZANTES** participantes, los requisitos que deben **cumplir** y cuyo incumplimiento afectaría la solvencia de su **PROPOSICIÓN** y motivaría su desechamiento.

Requisitos que debe cumplir	Causa expresa de desechamiento	Consideraciones para no desechar la proposición
Es indispensable que el COTIZANTE o Representante Legal presente con firma electrónica (e.firma) y/o autógrafa digitalizada los documentos requeridos en el numeral VI .	Falta de firma electrónica (e.firma) y/o autógrafa digitalizada COTIZANTE o Representante Legal del COTIZANTE , en alguno de los documentos solicitados en el numeral VI .	





Requisitos que debe cumplir	Causa expresa de desechamiento	Consideraciones para no desechar la proposición
Las personas físicas y morales interesadas en participar en el presente procedimiento de contratación deberán estar inscritas en el registro electrónico de personas físicas y morales, y mantener actualizada la información que le sea requerida, conforme a los lineamientos que establezca la SABG .		
Los COTIZANTES que pretendan intervenir en el acto de presentación y apertura de proposiciones deberán presentar escrito en el que su firmante manifieste bajo protesta de decir verdad , que cuenta con facultades suficientes para comprometerse por sí o por su representada, sin que resulte necesario acreditar su personalidad jurídica.	❖ El COTIZANTE omita presentar el Formato 1 "Acreditamiento de la personalidad jurídica". El COTIZANTE omita describir alguna de las formalidades o requisitos que se verificarán de conformidad con lo establecido en la Sección VI de la presente SOLICITUD DE COTIZACIÓN .	
Es indispensable que el COTIZANTE presente las manifestaciones bajo protesta de decir verdad en los documentos que así se requiera en el numeral VI .	La falta de la manifestación "bajo protesta de decir verdad" en los documentos que así se requiera en el numeral VI .	
Los COTIZANTES deberán presentar escrito en el que su firmante manifieste bajo protesta de decir verdad , de no encontrarse en alguno de los supuestos establecidos por los artículos 71 y 90 , cuarto párrafo de esta Ley . Tratándose de personas morales, su representante legal deberá de manifestar con el escrito antes referido que tanto el COTIZANTE , como los socios o asociados, no se encuentran inhabilitados.	❖ El COTIZANTE omita presentar el Formato 2 "Manifiesto de no existir impedimento para participar". El COTIZANTE omita describir alguna de las formalidades o requisitos que se verificarán de conformidad con lo establecido en la Sección VI de la presente SOLICITUD DE COTIZACIÓN .	
Los COTIZANTES deberán presentar escrito en el que su firmante manifieste, bajo protesta de decir verdad , que por sí mismos o a través de interpósita persona, se abstendrán de adoptar conductas, para que las personas servidoras públicas de " EL CENACE " induzcan o alteren las evaluaciones de las proposiciones, el resultado del procedimiento, u otros	❖ El COTIZANTE omita presentar el Formato 3 "Declaración de Integridad". ❖ El COTIZANTE omita describir alguna de las formalidades o requisitos que se verificarán de conformidad con lo establecido en la Sección VI de la presente SOLICITUD DE COTIZACIÓN .	





Requisitos que debe cumplir	Causa expresa de desechamiento	Consideraciones para no desechar la proposición
aspectos que otorguen condiciones más ventajosas con relación a los demás participantes; así como, de incorporar durante la vigencia de los contratos a personas que se encuentren inhabilitadas.		
Los COTIZANTES deberán acreditar la presentación del manifiesto, mediante el cual afirmen o nieguen bajo protesta de decir verdad , los vínculos o relaciones de negocios, laborales, profesionales, personales o de parentesco por consanguinidad o afinidad hasta el cuarto grado con las personas servidoras públicas que establece el Protocolo de Actuación en Contrataciones. Dicho manifiesto será presentado a través del medio electrónico que disponga la SABG .	❖ El COTIZANTE omita presentar el Acuse de Manifiesto expedido por la SACBG. Formato 4 "Acuse de manifiesto". ❖	
Los COTIZANTES deberán presentar escrito en el que su firmante manifieste bajo protesta de decir verdad , que no ejecuta con otro participante acciones que impliquen o tengan por objeto obtener un beneficio o ventaja indebida en el procedimiento.	❖ El COTIZANTE omita presentar el Formato 5 "Declaración de Acciones". ❖ El COTIZANTE omita describir alguna de las formalidades o requisitos que se verificarán de conformidad con lo establecido en la Sección VI de la presente SOLICITUD DE COTIZACIÓN.	
Los COTIZANTES deberán presentar escrito en el que su firmante manifieste bajo protesta de decir verdad que, en caso de resultar ganador, se abstendrá de contratar a otro COTIZANTE que haya participado en el procedimiento de contratación.	❖ El COTIZANTE omita presentar el Formato 6 "Declaración de Subcontratación". ❖ El COTIZANTE omita describir alguna de las formalidades o requisitos que se verificarán de conformidad con lo establecido en la Sección VI de la presente SOLICITUD DE COTIZACIÓN.	
Es indispensable que los COTIZANTES presenten los documentos solicitados como obligatorios conforme al numeral VI .	La falta de presentación de alguno de los documentos solicitados como obligatorios conforme al numeral VI .	
Es indispensable que los documentos obligatorios que integran la proposición del COTIZANTE cumplan todas y cada una de las formalidades y requisitos que se	La falta de alguna de las formalidades y requisitos que se verificarán conforme a lo establecido en numeral VI .	





Requisitos que debe cumplir	Causa expresa de desechamiento	Consideraciones para no desechar la proposición
verificarán conforme a lo establecido en numeral VI .		
Es indispensable que la propuesta técnica presentada por el COTIZANTE cumpla expresa y claramente, todas y cada una de las especificaciones o requisitos técnicos solicitados en el ANEXO TÉCNICO de la SOLICITUD DE COTIZACIÓN . Que exista congruencia entre la propuesta técnica, el ANEXO TÉCNICO , la propuesta económica.	La omisión de alguna de las especificaciones o requisitos técnicos solicitados. Que no exista congruencia entre la propuesta técnica , el ANEXO TÉCNICO , y la propuesta económica.	
Es indispensable que la propuesta económica del COTIZANTE contenga las operaciones aritméticas y de cálculo correctas, tomando como base el precio unitario. Que exista congruencia entre la propuesta técnica, propuesta económica, el ANEXO TÉCNICO . Que desglose el Impuesto al Valor Agregado conforme a las disposiciones legales aplicables.	Si se detecta un error de cálculo en alguna proposición podrá llevar a cabo su rectificación cuando la corrección no implique la modificación del precio unitario. En caso de discrepancia entre las cantidades escritas con letra y número prevalecerá la primera, y el COTIZANTE no acepte las correcciones. Que no exista congruencia entre la propuesta técnica, propuesta económica, el ANEXO TÉCNICO . Que no desglose el Impuesto al Valor Agregado conforme a las disposiciones legales aplicables.	Si se presentan errores aritméticos y de cálculo en las cantidades o volúmenes solicitados, siempre y cuando no afecte el precio unitario, y el COTIZANTE acepta las correcciones a que haya lugar.
Manifestación bajo protesta de decir verdad, de la estratificación de Micro, Pequeña o Mediana Empresa MIPYMES, en su caso, de documento emitido por la Secretaría de Economía.	❖ El COTIZANTE omita presentar el Formato 10 "Manifestación de Estratificación". ❖ El COTIZANTE omita describir alguna de las formalidades o requisitos que se verificarán de conformidad con lo establecido en la Sección VI de la presente SOLICITUD DE COTIZACIÓN.	
Manifestación de cumplimiento de normas	❖ El COTIZANTE omita presentar el Formato 11 "Manifestación de Cumplimiento de Normas".	





Requisitos que debe cumplir	Causa expresa de desechamiento	Consideraciones para no desechar la proposición
	❖ El COTIZANTE omite describir alguna de las formalidades o requisitos que se verificarán de conformidad con lo establecido en la Sección VI de la presente SOLICITUD DE COTIZACIÓN.	
Manifiesto de nacionalidad mexicana	❖ El COTIZANTE omite presentar el Formato 12 "Manifiesto de Nacionalidad Mexicana". ❖ El COTIZANTE omite describir alguna de las formalidades o requisitos que se verificarán de conformidad con lo establecido en la Sección VI de la presente SOLICITUD DE COTIZACIÓN.	
Dirección de Correo Electrónico del COTIZANTE	❖ El COTIZANTE omite presentar el Formato 13 "Dirección de Correo Electrónico del COTIZANTE". ❖ El COTIZANTE omite describir alguna de las formalidades o requisitos que se verificarán de conformidad con lo establecido en la Sección VI de la presente SOLICITUD DE COTIZACIÓN.	
Identificación Oficial Vigente con Fotografía	❖ El COTIZANTE omite presentar el Formato 14 "Identificación Oficial Vigente con Fotografía". ❖ Los COTIZANTES entregarán junto con el sobre digital, copia simple por ambos lados de su identificación oficial vigente con fotografía, tratándose de personas físicas y, en el caso de personas morales, de la persona que firme la proposición.	
Domicilio para Recibir Notificaciones	❖ El COTIZANTE omite presentar el Formato 15 "Domicilio para Recibir Notificaciones". ❖ El COTIZANTE omite describir alguna de las formalidades o requisitos que se verificarán de conformidad con lo establecido en la Sección VI de la presente SOLICITUD DE COTIZACIÓN.	





Requisitos que debe cumplir	Causa expresa de desechamiento	Consideraciones para no desechar la proposición
Carta de Aceptación por el Uso de Medios Electrónicos de Comunicación.	❖ El COTIZANTE omita presentar el Formato 16 "Carta de Aceptación por el Uso de Medios Electrónicos de Comunicación". ❖ El COTIZANTE omita describir alguna de las formalidades o requisitos que se verificarán de conformidad con lo establecido en la Sección VI de la presente SOLICITUD DE COTIZACIÓN.	

a) Otras causas expresas de desechamiento

1. Si se comprueba que algún **COTIZANTE** ha acordado con otro u otros elevar el costo de "**EL SERVICIO**" objeto de la presente **SOLICITUD DE COTIZACIÓN**, o cualquier otro acuerdo que tenga como fin obtener una ventaja sobre los demás **COTIZANTES**.
2. De conformidad con lo previsto en los artículos 5, párrafo primero, fracción **XV**; **48**, párrafo primero, fracción **II** de la **LEY**; y **51**, párrafo tercero, inciso **A**) del **REGLAMENTO**, de haberse utilizado el criterio de evaluación binario, el precio ofertado que resulte inferior en un cuarenta por ciento al que se haya obtenido como promedio en la investigación de mercado o, en su defecto, al promedio de las ofertas presentadas en el presente procedimiento de contratación, que podría provocar la insolvencia de la proposición de un **COTIZANTE** podrá ser desechado por la **CONVOCANTE**.
3. De conformidad con lo previsto en el artículo **50**, párrafo segundo del **REGLAMENTO** la **LEY**, cada uno de los documentos que integren la **Proposición** y aquéllos distintos a ésta, deberán estar **foliados en todas y cada una de las hojas que los integren**. Al efecto, se deberán numerar de manera individual las **propuestas técnica y económica**, así como el resto de los documentos que entregue el **COTIZANTE**. La carencia total de folio de la **PROPOSICIÓN** será causas de **desechamiento**.
En el caso de que alguna o algunas hojas de los documentos mencionados en el párrafo anterior carezcan de folio y se constate que la o las hojas no foliadas mantienen continuidad, la **CONVOCANTE** no podrá desechar la **PROPOSICIÓN**. En el supuesto de que falte alguna hoja y la omisión pueda ser cubierta con información contenida en la propia **PROPOSICIÓN** o con los documentos distintos a la misma, la **CONVOCANTE** tampoco podrá desechar la proposición.
4. De conformidad con lo previsto en los artículos 5, párrafo primero, fracción **XIV** de la **LEY**; y **51**, párrafo tercero, inciso **A**) del **REGLAMENTO**, de haberse utilizado el criterio de evaluación binario, será causa de **desechamiento** cuando el monto ofertado resulte superior en un diez por ciento





respecto del que se obtenga como mediana en la investigación de mercado o, en su defecto, respecto del promedio de las ofertas presentadas, será causa de **desechamiento**

5. De conformidad con lo previsto en el artículo 5, párrafo primero, fracción **XIV** de la **LEY**, será causa de **desechamiento** cuando el monto ofertado en el procedimiento de contratación exceda el presupuesto autorizado para la contratación de **"EL CENACE"**.
6. La **CONVOCANTE** se abstendrá de adjudicar y formalizar contrato con las personas físicas y morales que se encuentren en alguno de los supuestos previsto del artículo **71** y **90** antepenúltimo párrafo de la **LEY**.
7. Cuando el mismo **COTIZANTE** presente más de una **PROPOSICIÓN** dentro del presente procedimiento de contratación.
8. Cuando la autoridad facultada compruebe la presentación de documentos alterados, o apócrifos.
9. Cuando el **COTIZANTE** incumpla alguna obligación establecida en la **LEY**, su **REGLAMENTO** o demás disposiciones normativas derivadas de dichos ordenamientos.
10. Que el **COTIZANTE** no sea de nacionalidad mexicana.
11. Que el **COTIZANTE** presente su **PROPOSICIÓN** en idioma diferente al **ESPAÑOL**.
12. Si cotiza en cualquier moneda extranjera.
13. La falta de alguna de las formalidades y/o requisitos que se **verificarán** en los documentos señalados en la **Sección VI** de la presente **SOLICITUD DE COTIZACIÓN**, en los que se encuentra la manifestación **"bajo protesta de decir verdad"**.
14. La falta de presentación de alguno de los documentos solicitados como obligatorios en la **Sección VI** de la presente **SOLICITUD DE COTIZACIÓN**.
15. Es indispensable que la **Propuesta Técnica** presentada por el **COTIZANTE**, cumpla expresa y claramente, todas y cada una de las especificaciones o requisitos técnicos solicitados en el **ANEXO TÉCNICO** de la **SOLICITUD DE COTIZACIÓN**; que exista congruencia entre la **Propuesta Técnica**, el **ANEXO TÉCNICO**, la **Propuesta Económica**.
La omisión de alguna de las especificaciones o requisitos técnicos solicitados será causa de desechamiento.
También será causa de desechamiento que no exista congruencia entre la **Propuesta Técnica**, el **ANEXO TÉCNICO**, la **Propuesta Económica**.
16. Los documentos presentados deberán ser legibles, en caso de que no sean legibles será causa de desechamiento.
17. Es indispensable que, los **COTIZANTES** presenten la manifestación conforme a los términos y condiciones establecidas en la presente **SOLICITUD DE COTIZACIÓN**, la correspondiente **ACEPTACIÓN** a que hace alusión el Numeral 29 del ACUERDO por el que se establecen las disposiciones que se deberán observar para la utilización del Sistema Electrónico de Información Pública Gubernamental denominado CompraNet.





Será causa de desechamiento la falta de presentación de la manifestación de **ACEPTACIÓN** y que la **PROPOSICIÓN** no haya podido ser abierta por causas ajenas a la **CONVOCANTE**.

No se desechará la **PROPOSICIÓN** si la manifestación de **ACEPTACIÓN** no se presenta dentro del término establecido y la **PROPOSICIÓN** pudo aperturarse sin ningún problema.

V. Criterios específicos conforme a los cuales se evaluarán las proposiciones.

Criterio		
Puntos y Porcentajes	Costo Beneficio	Binario
No Aplica	No Aplica	Aplica

BINARIO
Aplica
En esta modalidad, la adjudicación se hará al COTIZANTE cuya oferta resulte solvente, porque cumple con los requisitos legales, técnicos y económicos establecidos en la SOLICITUD DE COTIZACIÓN DE LICITACIÓN , y por tanto garantiza el cumplimiento de las obligaciones respectivas y, en su caso la proposición hubiera ofertado el precio más bajo, siempre y cuando éste resulte conveniente. Los precios ofertados que se encuentren por debajo del precio conveniente podrán ser desechados por la CONVOCANTE .
De conformidad con lo establecido en el artículo 51 del REGLAMENTO de la " LEY ", El cálculo de los precios no aceptables y los precios convenientes, sólo se realizará cuando se utilice el criterio de evaluación binario y al efecto se atenderá lo siguiente:
A. El cálculo de los precios no aceptables se llevará a cabo únicamente cuando se requiera acreditar que un precio ofertado es inaceptable para efectos de adjudicación del CONTRATO , porque resulta superior al porcentaje a que hace referencia la fracción XIV del artículo 5 de la " LEY ".
Para calcular cuándo un precio no es aceptable, los responsables de hacer la evaluación económica aplicarán cualquiera de las siguientes opciones:
I. Se considerarán como referencia los precios de las ofertas presentadas en la misma Licitación, se deberá contar con al menos tres proposiciones aceptadas técnicamente y el





BINARIO

Aplica

promedio de dichas ofertas se obtendrá de la siguiente manera:

- a) Se sumarán todos los precios ofertados en el proceso de Licitación que se aceptaron técnicamente;
- b) El resultado de la suma señalada en el inciso que antecede se dividirá entre la cantidad de precios considerados en el inciso anterior, y
- c) El promedio será el resultado de la división a que se refiere el inciso anterior.

A la cantidad resultante de las operaciones efectuadas en las fracciones anteriores se les sumará el porcentaje previsto en la fracción **XIV** del artículo **5** de la "**LEY**" o, en su caso, el señalado en el segundo párrafo del artículo **51** de la "**LEY**". Cuando algún precio ofertado sea superior al resultado de esta última operación, éste será considerado como no aceptable.

B. El cálculo del precio conveniente únicamente se llevará a cabo cuando se requiera acreditar que un precio ofertado se desecha porque se encuentra por debajo del precio determinado conforme a la fracción **XV** del artículo **5** de la "**LEY**".

Para calcular cuándo un precio es conveniente, los responsables de hacer la evaluación económica aplicarán la siguiente operación:

- I.** Los precios preponderantes de las proposiciones aceptadas en la Licitación, son aquéllos que se ubican dentro del rango que permita advertir que existe consistencia entre ellos, en virtud de que la diferencia entre los mismos es relativamente pequeña;
- II.** De los precios preponderantes determinados, se obtendrá el promedio de los mismos. En el caso de advertirse la existencia de dos o más grupos de precios preponderantes, se deberá tomar el promedio de los dos que contengan los precios más bajos;
- III.** Al promedio señalado en la fracción anterior se le restará el cuarenta por ciento, y
- IV.** Los precios cuyo monto sea igual o superior al obtenido de la operación realizada conforme a este apartado serán considerados precios convenientes.

La **CONVOCANTE** que, en términos de lo dispuesto en artículo **51** del **REGLAMENTO** de la "**LEY**", deseché los precios por considerar que no son convenientes o determine que son no aceptables,





BINARIO

Aplica

no podrá adjudicar el **CONTRATO** a los **COTIZANTES** cuyas proposiciones contengan dichos precios, debiendo incorporar al notificación de la adjudicación lo señalado en del artículo **49**, párrafo primero, fracción **IV** de la **LEY**.

VI. Documentos y datos que deben presentar los COTIZANTES.

No.	Requisito y efecto	Fundamento	Formalidades que se verificarán	Número de Formato	Particularidad	Afecta la solvencia de la propuesta
1.	Manifiesto de acreditamiento de la personalidad jurídica	Artículos 40 , párrafo primero, fracción VI de la LEY ; 39 , párrafo primero, fracción VI , inciso a); y 48 , párrafo primero, fracción V , inciso a) y b) del REGLAMENTO .	Que el documento contenga: 1. Del COTIZANTE: a) Nombre. b) Registro Federal de Contribuyentes. c) Domicilio Completo. d) Datos de la escritura pública con la que se acredita la existencia legal de la persona moral. e) Descripción del objeto social de la persona moral. f) Nombre de los socios. g) Actividad Comercial según su Cédula de Identificación Fiscal (R.F.C.). h) Datos de la escritura pública con la que se acredita la o las reformas y/o modificaciones, en caso de haberlas. 2. Del representante legal del COTIZANTE: a) Nombre. b) Registro Federal de Contribuyentes. c) Domicilio completo. d) Datos de la escritura pública en la que le fueron otorgadas las facultades para suscribir las propuestas.	1	Obligatorio	Si





No.	Requisito y efecto	Fundamento	Formalidades que se verificarán	Número de Formato	Particularidad	Afecta la solvencia de la propuesta
			3. Contenga la firma electrónica (e.firma) y/o autógrafa y/o autógrafa digitalizada del COTIZANTE o del Representante Legal de la persona física o moral en la última hoja.			
2.	Manifiesto de no existir impedimento para participar	Artículo 40 , párrafo primero, fracción IX de la LEY .	Que el documento contenga: 1. Tipo de procedimiento. 2. Número de procedimiento. 3. Nombre Completo del Representante legal. 4. Nombre del COTIZANTE . 5. La manifestación bajo protesta de decir verdad por parte del COTIZANTE o del Representante Legal de la persona física o moral, de que éste no se encuentra en alguno de los supuestos señalados en los artículos 71 y 90 antepenúltimo párrafo de " LA LEY ". 6. Contenga la firma electrónica (e.firma) y/o autógrafa y/o autógrafa digitalizada del COTIZANTE o del Representante Legal de la persona física o moral en la última hoja.	2	Obligatorio	Si
3.	Declaración de integridad	Artículo 40 , párrafo primero, fracción X de la LEY .	Que el documento contenga: 1. Tipo de procedimiento. 2. Número de procedimiento. 3. Nombre Completo del Representante legal. 4. Nombre del COTIZANTE . 5. La manifestación bajo protesta de decir verdad por parte del COTIZANTE o del Representante Legal de la persona física o moral, de que ésta, los socios integrantes de la misma, y el suscrito, nos abstendremos por sí o por interpósita persona de adoptar conductas para que los servidores públicos del Centro Nacional de Control	3	Obligatorio	Si





No.	Requisito y efecto	Fundamento	Formalidades que se verificarán	Número de Formato	Particularidad	Afecta la solvencia de la propuesta
			de Energía induzcan o alteren las evaluaciones de las PROPOSICIONES, el resultado del procedimiento, u otros aspectos que otorguen condiciones más ventajosas con relación a los demás COTIZANTES. 6. Contenga la firma electrónica (e.firma) y/o autógrafa y/o autógrafa digitalizada del COTIZANTE o del Representante Legal de la persona física o moral en la última hoja.			
4.	Acuse de manifiesto en el que afirme o niegue los vínculos o relaciones de negocios, laborales, profesionales, personales o de parentesco con consanguinidad o afinidad hasta el cuarto grado que tengan las personas con servidores públicos. *El acuse de presentación del manifiesto se obtiene a través de la liga: https://manifiesto.buengobierno.gob.mx/consulta/altaUsuario.jsf . Documento que deberá ser con fecha no menor a 30 días naturales contados a la fecha de la apertura de las proposiciones de esta convocatoria.	Artículo 40 , párrafo primero, fracción XI de la LEY ; numerales 3, 4, 5 y 6 del Anexo Segundo del Protocolo de Actuación en Materia de Contrataciones Públicas, Otorgamiento y Prórroga de Licencias, Permisos, Autorizaciones y Concesiones.	Que el documento contenga: 1. Acuse emitido por medio del sitio de la SABG . 2. Dirigido al Representante Legal del COTIZANTE .	4	Obligatorio	Si
5.	Declaración de Acciones	Artículo 40 , párrafo primero, fracción XX de la LEY .	Que el documento contenga: 1. Tipo de procedimiento. 2. Número de procedimiento. 3. Nombre Completo del Representante legal. 4. Nombre completo del COTIZANTE. 5. Manifiesto bajo protesta de decir verdad que no ejecuta con otro participante	5	Obligatorio	Si





No.	Requisito y efecto	Fundamento	Formalidades que se verificarán	Número de Formato	Particularidad	Afecta la solvencia de la propuesta
			acciones que impliquen o tengan por objeto obtener un beneficio o ventaja indebida en el procedimiento. 6. Contenga la firma electrónica (e.firma) y/o autógrafa y/o autógrafa digitalizada del COTIZANTE o del Representante Legal de la persona física o moral en la última hoja.			
6.	Declaración de Subcontratación	Artículo 40, párrafo primero, fracción XX de la LEY.	Que el documento contenga: 1. Tipo de procedimiento. 2. Número de procedimiento. 3. Nombre Completo del Representante legal. 4. Nombre completo del COTIZANTE. 5. Manifiesto bajo protesta de decir verdad respecto de que en caso de resultar ganador, se abstendrá de contratar a otro COTIZANTE que haya participado en el procedimiento de contratación. 6. Contenga la firma electrónica (e.firma) y/o autógrafa y/o autógrafa digitalizada del COTIZANTE o del Representante Legal de la persona física o moral en la última hoja.	6	Obligatorio	Sí
7.	Propuesta Técnica	Artículos 45; 46; de la LEY; 39, párrafo primero, fracción I, inciso e), fracción II, inciso a), párrafo segundo; fracción III, inciso g); 47, párrafo primero y octavo; 50, párrafo segundo; 51, párrafo primero;	Que el documento contenga: 1. Tipo de procedimiento 2. Número de procedimiento. 3. Nombre del COTIZANTE. 4. R.F.C. 5. Indique la (s) partida (s) por la (s) que dice participar; 6. Señale de manera clara y precisa todos y cada uno de los requisitos, especificaciones o características técnicas solicitados en el "Anexo Técnico" de esta	8	Obligatorio	Si





No.	Requisito y efecto	Fundamento	Formalidades que se verificarán	Número de Formato	Particularidad	Afecta la solvencia de la propuesta
		y 52 del REGLAMENTO.	Convocatoria y las modificaciones derivadas de las aclaraciones; 7. Que exista congruencia con la propuesta económica, el "Anexo Técnico" y las modificaciones derivadas de las aclaraciones. 8. Contenga la firma electrónica (e.firma) y/o autógrafa y/o autógrafa digitalizada del COTIZANTE o del Representante Legal de la persona física o moral en la última hoja que integra la Propuesta Técnica.			
8.	Propuesta Económica	Artículos 45; 46; de la LEY; 39, párrafo primero, fracción III, inciso g), fracción VIII, inciso a); 47, párrafo primero y noveno; 50, párrafo segundo; 51, párrafo primero; 52; 55; y 56 del REGLAMENTO.	Que el documento contenga: 1. Tipo de procedimiento 2. Número de procedimiento. 3. Nombre del COTIZANTE. 4. R.F.C. 5. Indique la (s) partida (s) por la (s) que dice participar la persona física o moral; 6. Señale de manera clara y precisa todos y cada uno de los requisitos, especificaciones y/o características técnicas solicitados en el "Anexo Técnico" de esta CONVOCATORIA y las modificaciones derivadas de la Junta de Aclaraciones; 7. Que exista congruencia con la Propuesta Técnica, el "Anexo Técnico" y las modificaciones derivadas la Junta de Aclaraciones; 8. Señale de manera clara y precisa el precio unitario de "LOS SERVICIOS" de la o las partidas en la que participa; 9. Desglose el Impuesto al Valor Agregado conforme a las disposiciones legales aplicables; y 10. Contenga la firma electrónica (e.firma) y/o autógrafa y/o autógrafa digitalizada del	9	Obligatorio	Si





No.	Requisito y efecto	Fundamento	Formalidades que se verificarán	Número de Formato	Particularidad	Afecta la solvencia de la propuesta
			COTIZANTE o del Representante Legal de la persona física o moral en la última hoja que integra la Propuesta Económica .			
9.	Manifestación bajo protesta de decir verdad, de la estratificación de Micro, Pequeña o Mediana Empresa MIPYMES, en su caso, de documento emitido por la Secretaría de Economía.	Artículos 48, párrafo segundo de la LEY; 34; y 39, párrafo primero, fracción VI, inciso h), fracción VIII, inciso e); y 48, párrafo primero, fracción VIII, inciso e) del REGLAMENTO .	Que el documento contenga: 1. Tipo de procedimiento. 2. Número de procedimiento. 3. Nombre Completo del Representante legal. 4. Nombre del COTIZANTE . 5. Registro Federal de Contribuyentes del COTIZANTE . 6. Tope máximo. 7. Señalamiento de la Esterificación (Micro, Pequeña o Median). 8. Contenga la firma electrónica (e.firma) y/o autógrafa y/o autógrafa digitalizada del COTIZANTE o del Representante Legal de la persona física o moral en la última hoja. Del documento emitido por la Secretaría de Economía. 1. Se verificará que el documento se encuentra a nombre del COTIZANTE , e 2. Indica el nivel de estratificación del COTIZANTE .	10	Optativo	No
10.	Manifestación de cumplimiento de normas	Artículo 31, párrafo primero del REGLAMENTO .	Que el documento contenga: 1. Tipo de procedimiento. 2. Número de procedimiento. 3. Objeto del procedimiento de contratación. 4. Nombre del COTIZANTE . 5. Manifestación por parte del COTIZANTE o del Representante Legal de la persona física o moral que, se compromete al cumplimiento de Normas	11	Obligatorio	Si





No.	Requisito y efecto	Fundamento	Formalidades que se verificarán	Número de Formato	Particularidad	Afecta la solvencia de la propuesta
			Oficiales Mexicanas, Normas Mexicanas, Normas Internacionales o Normas de referencia o especificaciones, indicadas en el Anexo Técnico para "LOS SERVICIOS" mencionado, que directa o indirectamente se relacionen con "LOS SERVICIOS" objeto del citado procedimiento de contratación. 6. Contenga la firma electrónica (e.firma) y/o autógrafa y/o autógrafa digitalizada del COTIZANTE o del Representante Legal de la persona física o moral en la última hoja.			
11.	Manifiesto de nacionalidad mexicana	Artículos 35, párrafo primero; y 39, párrafo primero fracción VI, inciso b) del REGLAMENTO .	Que el documento contenga: 1. Tipo de procedimiento. 2. Número de procedimiento. 3. Nombre Completo del Representante legal. 4. Nombre completo del COTIZANTE. 5. Manifiesto bajo protesta de decir verdad respecto de la nacionalidad. 6. Número de Escritura Pública. 7. Fecha de Escritura Pública. 8. Contenga la firma electrónica (e.firma) y/o autógrafa y/o autógrafa digitalizada del COTIZANTE o del Representante Legal de la persona física o moral en la última hoja.	12	Obligatorio	Si
12.	Dirección de Correo Electrónico del COTIZANTE	Artículo 39, párrafo primero fracción VI, inciso d) del REGLAMENTO .	Que el documento contenga: 1. El correo electrónico del COTIZANTE.	13	Obligatorio	Si
13.	Copia simple por ambos lados de la identificación oficial vigente con nombre, fotografía y firma del COTIZANTE o del	Artículo 48, párrafo primero, fracción X del REGLAMENTO .	Que el documento contenga: 1. Que esté por ambos lados, esté vigente, nombre, firma y fotografía del COTIZANTE o	14	Obligatorio	Si





No.	Requisito y efecto	Fundamento	Formalidades que se verificarán	Número de Formato	Particularidad	Afecta la solvencia de la propuesta
	Representante Legal de la persona física o moral.		el Representante Legal de la persona física o moral.			
14.	Domicilio para Recibir Notificaciones	Artículo 49, párrafo primero del REGLAMENTO.	Que el documento contenga: 1. CURP, en su caso 2. R.F.C. 3. Personalidad Jurídica del proveedor o contratista. 4. Nombre (s) del contratista o proveedor, en su caso. 5. Primer Apellido del contratista o proveedor, en su caso. 6. Segundo Apellido del contratista o proveedor, en su caso. 7. Razón social del contratista o proveedor. 8. Estratificación. 9. País de Origen. 10. Domicilio fiscal de la empresa, contratista o proveedor Tipo de vialidad. 11. Domicilio fiscal de la empresa, contratista o proveedor Nombre de vialidad. 12. Domicilio fiscal: Número exterior. 13. Domicilio fiscal: Número interior, en su caso. 14. Domicilio fiscal: Tipo Asentamiento. 15. Domicilio fiscal: Nombre del asentamiento. 16. Domicilio fiscal: Nombre del municipio o alcaldía, 17. Domicilio fiscal: Entidad Federativa. 18. Domicilio fiscal: Código postal. 19. Página web del proveedor o contratista.	15	Obligatorio	Sí
15.	Carta de Aceptación por el Uso de Medios Electrónicos de Comunicación.	Numeral 29 del ACUERDO por el que se establecen las disposiciones que se deberán	Que el documento contenga: 1. Tipo de procedimiento. 2. Número de procedimiento. 3. Nombre Completo del Representante legal.	16	Obligatorio	SI Afecta la solvencia únicamente en caso de no poder abrir





No.	Requisito y efecto	Fundamento	Formalidades que se verificarán	Número de Formato	Particularidad	Afecta la solvencia de la propuesta
		observar para la utilización del Sistema Electrónico de Información Pública Gubernamental denominado CompraNet, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 28 de junio de 2011	- Nombre del COTIZANTE. - La palabra acepto. - La manifestación señalada. - De no enviarse de cualquier manera acepta la responsabilidad, que cuando el archivo electrónico en el que se contengan las proposiciones y/o demás información no pueda abrirse por tener algún virus informático o por cualquier otra causa ajena al CENACE. - Contenga la firma electrónica (e.firma) y/o autógrafa digitalizada del COTIZANTE o del Representante Legal de la persona física o moral en la última hoja.			algún documento que forme parte de la proposición.
16.	Documento vigente en el que conste la opinión positiva de la autoridad competente, respecto del cumplimiento de sus obligaciones fiscales.	Artículos 40 , párrafo. Primero fracción XXII de la LEY ; y 39 , párrafo primero, fracción VI , inciso j) del Reglamento .	Los documentos vigentes relativos a: Documento vigente expedido por el Servicio de Administración Tributaria, en el que se emita la opinión del cumplimiento de obligaciones fiscales en sentido positivo. Opinión positiva de cumplimiento de obligaciones fiscales en materia de seguridad social, emitida por el Instituto Mexicano del Seguro Social. Constancia de situación fiscal en materia de aportaciones patronales y entero de descuentos, emitida por el Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores.	17	Obligatorio (EL COTIZANTE Adjudicado deberá presentar documentos vigentes previo a la firma del contrato)	No
17.	Manifiesto de no desempeño empleo, cargo o comisión en el servicio público, o a pesar de desempeñarlo, con la formalización del contrato no se actualiza un	Artículo 49 fracción IX de la Ley General de Responsabilidades Administrativas	Que el documento contenga: - Tipo de procedimiento. - Número de procedimiento. - Nombre Completo del Representante legal. - Nombre del COTIZANTE.	18	Obligatorio (COTIZANTE Adjudicado deberá presentar el manifiesto previo a la firma del contrato)	No





No.	Requisito y efecto	Fundamento	Formalidades que se verificarán	Número de Formato	Particularidad	Afecta la solvencia de la propuesta
	conflicto de interés, lo anterior, en los términos de lo dispuesto en el artículo 49 fracción IX de la Ley General de Responsabilidades Administrativas		5. Manifestación bajo protesta de decir verdad por parte del COTIZANTE o del Representante Legal de la persona física o moral que, el COTIZANTE que represento ninguno de los socios o directivos en su caso, no desempeñamos empleo, cargo o comisión en el servicio público; que, a pesar de desempeñarlo, con la formalización del contrato correspondiente no se actualiza un conflicto de interés. 6. Contenga la firma electrónica (e.firma) y/o autógrafa digitalizada del COTIZANTE o del Representante Legal de la persona física o moral en la última hoja.			
18.	Modelo de Contrato	Artículos 40, párrafo primero, fracción XIX; 49, párrafo quinto; 66; 67 de la LEY; 39, párrafo primero, fracción II, inciso i); y 81 del Reglamento.		19	Obligatorio (COTIZANTE Adjudicado deberá firmar el Contrato conforme al Modelo expedido por la SHCP)	No
19.	Modelo de Garantía de Cumplimiento			20	Obligatorio para COTIZANTE Adjudicado	No
20.	Solicitud de pago mediante transferencia o depósito bancario			21	Obligatorio para COTIZANTE Adjudicado	No
21.	Aviso de Privacidad Integral de los Procedimientos de Adquisiciones de Bienes, Contratación de Arrendamientos y Servicios.			22	Obligatorio para COTIZANTE Adjudicado	No
22.	Encuesta de Transparencia del Procedimiento.			23	Optativo	No





Energía
Secretaría de Energía



CENACE
CENTRO NACIONAL DE
CONTROL DE ENERGÍA



Dicha cotización se requiere que la remita en moneda nacional, en documento de la empresa, debidamente firmada por persona facultada, a través de la **PLATAFORMA**, y que sea dirigida al **Arq. Ariff Conde López**.
- **Subgerente de Administración de la Gerencia de Control Regional Oriental**

Mucho agradeceré que en su respuesta se incluya: lugar, fecha de cotización y vigencia de al menos **60** (sesenta) días naturales.

NOTA:

Este documento no genera obligación alguna para el Centro Nacional de Control de Energía.

Sin otro particular por el momento, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

Atentamente

Arq. Ariff Conde López
Subgerente de Administración
Gerencia de Control Regional Oriental



2025
Año de
La Mujer
Indígena